I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Departamento de Rentas

GGV/FGR/MTE/sme

REF: Solicitud Patente Alcohol "restaurante de turismo"

SANTA CRUZ, 15 de Febrero 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el informe N° 55, del departamento de Rentas, mas informe N° 004 otorgado por la Directora de Control y certificado N° 50 de fecha 14 febrero 2017 con la aprobación del Concejo Municipal.

DECRETO

EXENTO Nº 358/

1.- APRUEBESE Patente Alcohol, giro "RESTAURANTE DE TURISMO", a nombre de, SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EL LOMO LTDA. RUT.

N° con domicilio comercial comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrator Municipal

(S)

C.c.Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria